

MEMORIA DE CALIDADES

- Cimentación compuesta por zapatas aisladas y muros de contención, en hormigón armado.
- Estructura de hormigón armado realizada a base de pilares y losas en forjados.
- Fachada a calles de piedra realizada con aplacado transventilado.
- Fachada a patio revestida con mortero monocapa.
- Cubierta plana, impermeabilizada y aislada con acabado en grava.
- División entre viviendas compuesta por doble tabique de ladrillo semimacizo y aislamiento acústico de 4 cms. instalados sobre banda acústica.
- Falso techo en toda la vivienda.
- Carpintería exterior de fachadas con ventana en aluminio con sistema oscilo-batiente, con rotura de puente térmico y persiana monoblock con láminas de aluminio inyectado y cajón aislado.
- Carpintería interior acabado en roble o similar.
- Pintura plástica lisa en toda la vivienda.
- Armarios empotrados divididos y forrados.
- Suelos acabados con tarima flotante de madera de roble o similar.
- Cocina amueblada con encimera tipo Silestone o similar, equipada con placa vitrocerámica, horno y extractor.
- Agua caliente sanitaria a gas ciudad con sistema centralizado apoyada por paneles solares con contadores individuales
- Calefacción a gas ciudad con sistema centralizado con contadores individuales
- Radiadores de aluminio.
- Puerta de entrada blindada con chapa de acero y cerradura de seguridad.
- Loza sanitaria marca ROCA modelo "THE GAP" o similar.
- Grifería monomando de la marca TRES o similar.
- Encimera de lavabo en baño principal.
- Instalación de tomas de TV y teléfono en dormitorios, salón y cocinas independientes
- Acabados de portal combinando materiales de primera calidad.
- Encendido de alumbrado de portal y pasillos comunes de viviendas con detectores de presencia.
- Dos ascensores de seis plazas con puertas telescópicas con acabado en acero inoxidable en portal de acceso.
- Puerta de garaje con apertura automática.
- Plaza de garaje y bodega.

WWW.GRUPOVIQUEIRA.COM

NOTA: Las calidades reflejadas en la presente memoria, no se consideran cláusulas contractuales para la sociedad promotora, ya que podrían ser modificadas por la Dirección Facultativa, sustituyéndolas por otras de calidad similar.